

FMH/VP/N° 002-2022.

Caracas, 18 de mayo de 2022.

Ciudadanos

AVV VILLA BOLIVARIANA MI PUENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano Revolucionario, Socialista, Anti-imperialista y Chavista, por medio de la presente se informa que el proyecto denominado: **Implantación Urbana de viviendas tipo Multifamiliar “Villa Bolivariana mi Puente”** Sector El Manzanillo, Municipio San Francisco, Parroquia Francisco Ochoa, Estado Zulia.

Tipo de Proyecto	Vivienda Multifamiliar	Equipamiento urbano	Canchas, plaza comunal, parque infantil, centros educativos, locales de proximidad, concha acústica.
Cant. de Viviendas	840 viviendas	Población a beneficiar	4.200 Personas
Superficie de terreno	15.75 Ha	Sistema Constructivo	Sistema Aporticado en concreto armado
Área de la Vivienda	73 m2		





Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Hábitat y Vivienda

Fundación
Misión Hábitat



Después de las verificaciones correspondientes y las reuniones con las vocerías de la AVV Villa Bolivariana mi Puente, se **VALIDA LA IMPLANTACIÓN URBANA**, con algunas observaciones:

- ✓ Falta la pre-factibilidad de los servicios.

Sin otro particular al que hacer referencia.

Atentamente.



MTR. CAMILO A. SUESCUN.
PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACIÓN MISIÓN
HÁBITAT

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.264 Decreto N°4615de fecha 26/11/2021


REVISADO POR:

ARQ. NICOLE RODIL

NOTA: ESTA APROBACION DE IMPLANTACIÓN NO IMPLICA QUE ESTEMOS CERTIFICANDO EL PROYECTO PRESENTADO.

FMH/VP/N° 004-2022

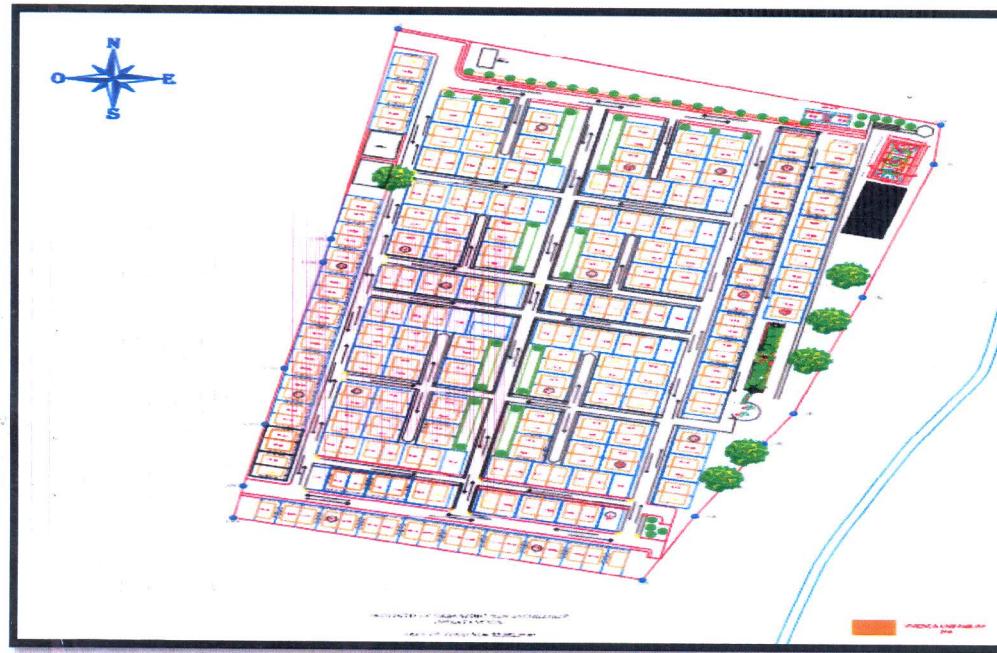
Caracas, 13 de junio de 2022.

Ciudadanos

AVV LOS BACHILLERES

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano Revolucionario, Socialista, Anti-imperialista y Chavista, por medio de la presente se informa que el proyecto denominado: **Implantación Urbana de viviendas tipo Unifamiliar “Los Bachilleres”** Sector Macomaco, Calle Los cedros, Municipio San Diego Edo. Carabobo

Tipo de Proyecto	Vivienda Unifamiliar	Equipamiento urbano	Canchas múltiple, casa comunal, área de trote, parque para niños
Cant. de Viviendas	266 viviendas	Población a beneficiar	1000 Personas
Superficie de terreno	9.23 Ha	Sistema Constructivo	Sistema Aporticado en concreto armado
Área de la Vivienda	75 m²		



Después de las verificaciones correspondientes y las reuniones con las vocerías de la AVV Los Bachilleres, se **VALIDA LA IMPLANTACIÓN URBANA** con algunas observaciones:

- ✓ Falta la pre-factibilidad técnica y jurídica.
- ✓ Estudio de suelo NO esta validado por INTU

Por lo antes expuesto, se le solicita que al continuar con su proyecto y enviar la información faltante para la certificación del mismo.

Sin otro particular al que hacer referencia.

Atentamente.



MTR. CAMILO A. SUESCÚN.

PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.264 Decreto N°4615de fecha 26/11/2021

REVISADO POR:



ARC. NICOLE RODIL

NOTA: ESTA APROBACION DE IMPLANTACIÓN NO IMPLICA QUE ESTEMOS CERTIFICANDO EL PROYECTO PRESENTADO.

FMH/VP/N° 005-2022.

Caracas, 13 de Junio de 2022.

Ciudadanos

AVV SAMAN DE LAS COLINAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano Revolucionario, Socialista, Anti-imperialista y Chavista, por medio de la presente se informa que el proyecto denominado: "**SAMAN DE LAS COLINAS**", ubicado en la avenida principal Alejandro Carrasquel con calle entrada de hidrocapital, sector ud1, parroquia Caricuao, municipio libertador distrito capital, que tiene las siguientes características:

Tipo de Proyecto	Vivienda Multifamiliar	Equipamiento urbano	Parque infantil, parque biosaludable, salón multiusos
Cant. de Viviendas	120 viviendas	Población a beneficiar	480 personas
Superficie de terreno	0.91 ha	Sistema Constructivo	Sistema Aporticado en concreto armado
Área de la Vivienda	75 m2		



Después de las verificaciones correspondientes y las reuniones con las vocerías de la AVV Samán de las Colinas, se **VALIDA LA IMPLANTACIÓN URBANA**, con algunas observaciones:

- ✓ Falta variables urbanas.
- ✓ Falta Pre-factibilidad de los servicios.
- ✓ Plano Topográfico NO esta validado por INTU.
- ✓ Estudio de suelo NO esta validado por INTU

Por lo antes expuesto, se le solicita que al continuar con su proyecto y enviar la información para la certificación del mismo.

Sin otro particular al que hacer referencia.

Atentamente

MTR. CAMILO A. SUESCUN

PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.264 Decreto N°4615de fecha 26/11/2021

REVISADO POR

ARQ. NICOLE RODIL

NOTA: ESTA APROBACION DE IMPLANTACION NO IMPLICA QUE ESTEMOS CERTIFICANDO EL PROYECTO PRESENTADO.



FMH/VP/N° 008-2022.

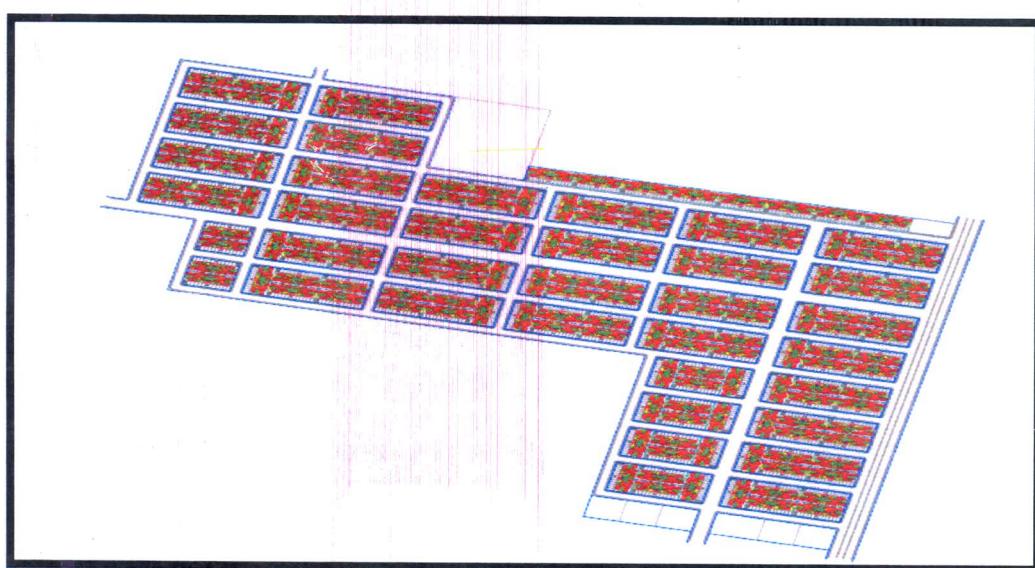
Caracas, 15 de junio de 2022.

Ciudadanos,

AVV VILLA OLIMPICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano Revolucionario, Socialista, Anti-imperialista y Chavista, por medio de la presente se informa que el proyecto denominado: **Comunidad Socialista “VILLA OLIMPICA”** En la UD-122, Urbanización Doña Barbará, Parroquia Dalla Costa, San Félix, Municipio Autónomo Caroní, Edo. Bolívar.

Tipo de Proyecto	Vivienda Unifamiliar, bifamiliar y trifamiliar	Equipamiento urbano	Consta de una Manzana con servicios educativos, servicios para recreación pasiva, servicio asistencial, servicios para edificaciones públicas, y área comerciales para la Ciudad Guayana, con todas las comodidades.
Cant. de Viviendas	700 Viviendas 551 parcelas (R-3) 149 parcelas (R-3, C-2)	Población a beneficiar	1.400 Familias
Superficie de terreno	24.93 Ha	Sistema Constructivo	Sistema Aporticado en concreto armado
Área de la Vivienda	75 m2		





Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para Hábitat y Vivienda

Fundación
Misión Hábitat



Después de las verificaciones correspondientes y las reuniones con las vocerías de la AVV VILLA OLIMPICA, se **VALIDA LA IMPLANTACIÓN URBANA** con algunas observaciones:

- ✓ Falta el Plano Topográfico validado por INTU.
- ✓ Falta la validación del Estudio de suelo.

Por lo antes expuesto, se solicita que al continuar con su proyecto, enviar la información faltante para la certificación del mismo.

Sin otro particular al que hacer referencia.

Atentamente.


MTR. CAMILO A. SUESCÚN,
PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACION MISIÓN
HÁBITAT

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.264 Decreto N°4615de fecha 26/11/2021


REVISADO POR:
G20006677-6
ARQ. NICOLE RODIL

NOTA: ESTA APROBACION DE IMPLANTACIÓN NO IMPLICA QUE ESTEMOS CERTIFICANDO EL PROYECTO PRESENTADO.

FMH/VP/N° 009-2022.

Caracas, 15 de junio de 2022.

Ciudadanos,

AVV ENFERMERAS REVOLUCIONARIAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de hacerle llegar un cordial saludo Bolivariano Revolucionario, Socialista, Anti-imperialista y Chavista, por medio de la presente se informa que el proyecto denominado: **Urbanización “Florence Nightingale”** Sector el Guire, San Antonio Norte, Municipio Gracia Edo. Nueva Esparta.

Tipo de Proyecto	Vivienda Unifamiliar y multifamiliar.	Equipamiento urbano	Área Educativa (Preescolar), Áreas Recreativas, Socio Y Cultural, Asistencial (Modulo Barrio Adentro), Centro Comercial, Área Municipal.
Cant. de Viviendas	227 Viviendas Unifamiliares, 20 Módulos Multifamiliares	Población a beneficiar	125 habitantes por hectáreas, indicie familiar 1,8 personas por habitación, área mínima por parcela 150 m2.
Superficie de terreno	11.16 Ha	Sistema Constructivo	Sistema Aporticado en concreto armado
Área de la Vivienda	72 m2		



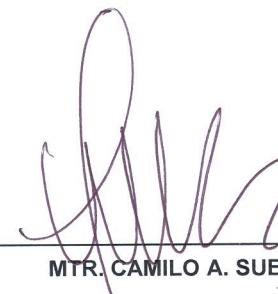
Después de las verificaciones correspondientes y las reuniones con las vocerías de la AVV ENFERMERAS REVOLUCIONARIAS, se **VALIDA LA IMPLANTACIÓN URBANA** con algunas observaciones:

- ✓ Plano Topográfico NO esta validado por INTU.
- ✓ Estudio de suelo NO esta validado por INTU

Por lo antes expuesto, se solicita en la brevedad continuar con su proyecto, para así dar la certificación del mismo.

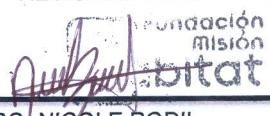
Sin otro particular al que hacer referencia.

Atentamente.


MTR. CAMILO A. SUESCÚN
PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACIÓN MISIÓN HÁBITAT

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°42.264 Decreto N°4615de fecha 26/11/2021

REVISADO POR:


ARQ. NICOLE RODIL

NOTA: ESTA APROBACION DE IMPLANTACIÓN NO IMPLICA QUE ESTEMOS CERTIFICANDO EL PROYECTO PRESENTADO.

CERTIFICADO

validó bajo el **ID 002_2022** del proyecto denominado:

"VILLA BOLIVARIANA MI PUENTE "

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de enviarle un saludo bolivariano y revolucionario, extensivo a todo el equipo de trabajo que le acompaña en el éxito de su gestión.

Sirva la presente para informarle, que en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezolana, se aprueba el proyecto "**VILLA BOLIVARIANA MI PUENTE**" en el terreno identificado con el mismo nombre: Barrio Manzanillo, Av. 5 de San Francisco, Sector Punta de Piedra Antiguo Patio Tanque Maraven, parroquia Francisco Ochoa, Municipio San Francisco, Estado Zulia, el cual luego de la evaluación realizada ha cumplido con el 99,96% de la información consignada del proyecto donde se contemplan los requerimientos detallados de Arquitectura e Ingeniería de Detalles, el mismo fue desarrollado con las siguientes características:

* **Superficie de terreno:** 15,75 ha. * **Población:** 4,200 hab. * **Cantidad de familias a beneficiar:** 840 familias. * **Área de construcción de la vivienda:** 72 m² * **Cantidad de viviendas:** 840 Viv. * **Tipología de vivienda:** Multifamiliar. * **Sistema constructivo:** Aporticado en concreto armado. * **Equipamiento urbano:** Canchas, plaza comunal, parque infantil, centros educativos, locales de proximidad, concha acústica.

Revisado por:

C.I.:

Aprobado por:

C.I.:

Fecha:


Mtr. CAMILO ANDRES SUESCÚN DAVILA
PRESIDENTE (E) DE LA FUNDACIÓN
MISIÓN HÁBITAT

Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº 42.264 Decreto Nº 4.615 de fecha 26-11-2021

Una vez aprobado, este proyecto no puede ser modificado a nivel estructural, exceptuando modificaciones menores en la ejecución del mismo

FICHA DE PROYECTO

FECHA DE REVISIÓN: 21/06/2022

Nº 002_2022

NOMBRE VILLA BOLIVARIANA MI DEL PROYECTO PUENTE

Estado: ZULIA
Municipio: SAN FRANCISCO
Parroquia: FRANCISCO OCHOA

Dirección: Mi puente, sector el Manzanillo

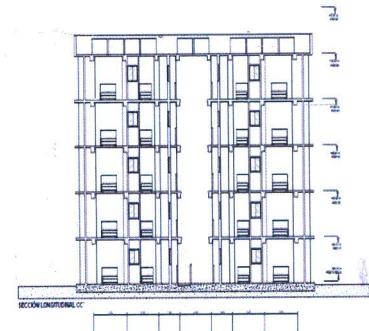
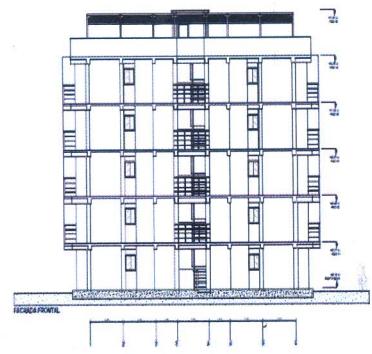
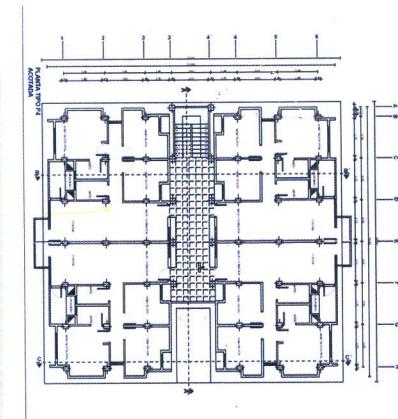


Tipología de vivienda:	Multifamiliar
Cantidad de Edificios:	42 edificios, Pb+4 pisos
Población :	840 viv
Superficie de terreno:	15,75 ha
Densidad:	208 hab/ha
Sistema constructivo:	Estructura Convencional
m2 de construcción:	
m2 de vivienda:	72 m2
Programa arquitectónico:	-Sala-comedor, Cocina y lavadero, tres (3) habitaciones, dos (2) baño

ESTATUS DE PROYECTO: 99,96%

16,66%	Estudios Preliminares
16,66%	Urbanismo
16,66%	Arquitectura
16,66%	Estructura
16,66%	Instalaciones
16,66%	Redes de Servicios

Responsable Proyecto	
Monto total del proyecto:	-
Fecha de inicio:	-
Fecha de culminación:	-



EQUIPAMIENTO (m2)

Educación (Simoncito):	9100 m2
Recreación y Deportivo:	1900 m2
Socio – cultural:	300 m2
Áreas Verdes	
Vialidad	

IMPACTO DE SERVICIOS

Electricidad:	3528KVA
Agua Potable:	1026,587LTS/D
Aqua Servidas:	855.489,4 LTS/D
Desechos Solidos:	2.100,0 KG/D